

CORTES GENERALES XI LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

| | |
|---|---|
| Nombre y apellidos MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN | |
| Estado civil CASADA | Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES |
| Fecha de elección como parlamentario 20-12-2015 | Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 07-01-2016 |
| Diputado <input type="checkbox"/> Senador <input checked="" type="checkbox"/> | Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa MADRID |

| RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³ | | |
|---|---|-----------|
| PROCEDENCIA DE LAS RENTAS | CONCEPTO | EUROS |
| Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴ | VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA SUELDO MÁS TRIENIOS | 52.891,45 |
| | | |
| | | |
| | | |
| Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase | | |
| Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros | INTERESES CUENTAS DEPOSITO | 1.069,66 |
| OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵ | ALQUILER | 12.100 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|---|-------------|
| CANTIDAD PAGADA POR IRPF | |
| Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. | 24.759,17 € |

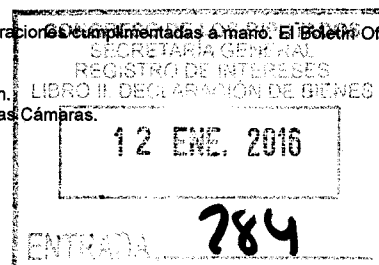
¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



C.DIP 1001 120116 10:05

| BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO | | | | |
|---|--|------------------------------|-----------------------------|--|
| BIENES | Clase y características⁶ | Situación⁷ | Fecha de adquisición | Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹ |
| Bienes Inmuebles de naturaleza urbana. | APARTAMENTO | MADRID | 22/01/2002 | PROPIETARIO COMPRAVENTA |
| | VIVIENDA HABITUAL | MADRID | 16/07/2006 | PROPIETARIO 50% COMPRAVENTA |
| | TERRENO | VALLADOLID | 23/06/2013 | NUDO PROPIETARIO 2/9 PROPIETARIO 1/9 HERENCIA |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Bienes Inmuebles de naturaleza rústica. | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones. | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰ | SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€) |
|--|--|
| TRES CUENTAS CORRIENTES (1 HERENCIA) UNA CUENTA DEPÓSITO CINCO FONDOS DE INVERSIÓN (3 HERENCIA) | 182.971,69 |

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

| OTROS BIENES O DERECHOS | | |
|--|---|-------------------------------|
| CLASE DE BIEN O DERECHO | DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria) | VALOR (€)¹² |
| Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas. | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante. | | |

| VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES | |
|---|---------------------------------|
| Fecha de adquisición | DESCRIPCIÓN¹³ |
| | |
| | |
| | |
| | |

| OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES | VALOR (€) |
|---|------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

| PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR) | FECHA CONCESIÓN | IMPORTE CONCEDIDO (€) | SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€) |
|---|-----------------|-----------------------|-----------------------------------|
| HIPOTECA APARTAMENTO (BANCO POPULAR) | 22/01/2002 | 214.050,46 | 134.743,04 |
| HIPOTECA VIVENDA HABITUAL (BANCO SANTANDER) | 16/07/2006 | 385.000 | 185.350,01 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

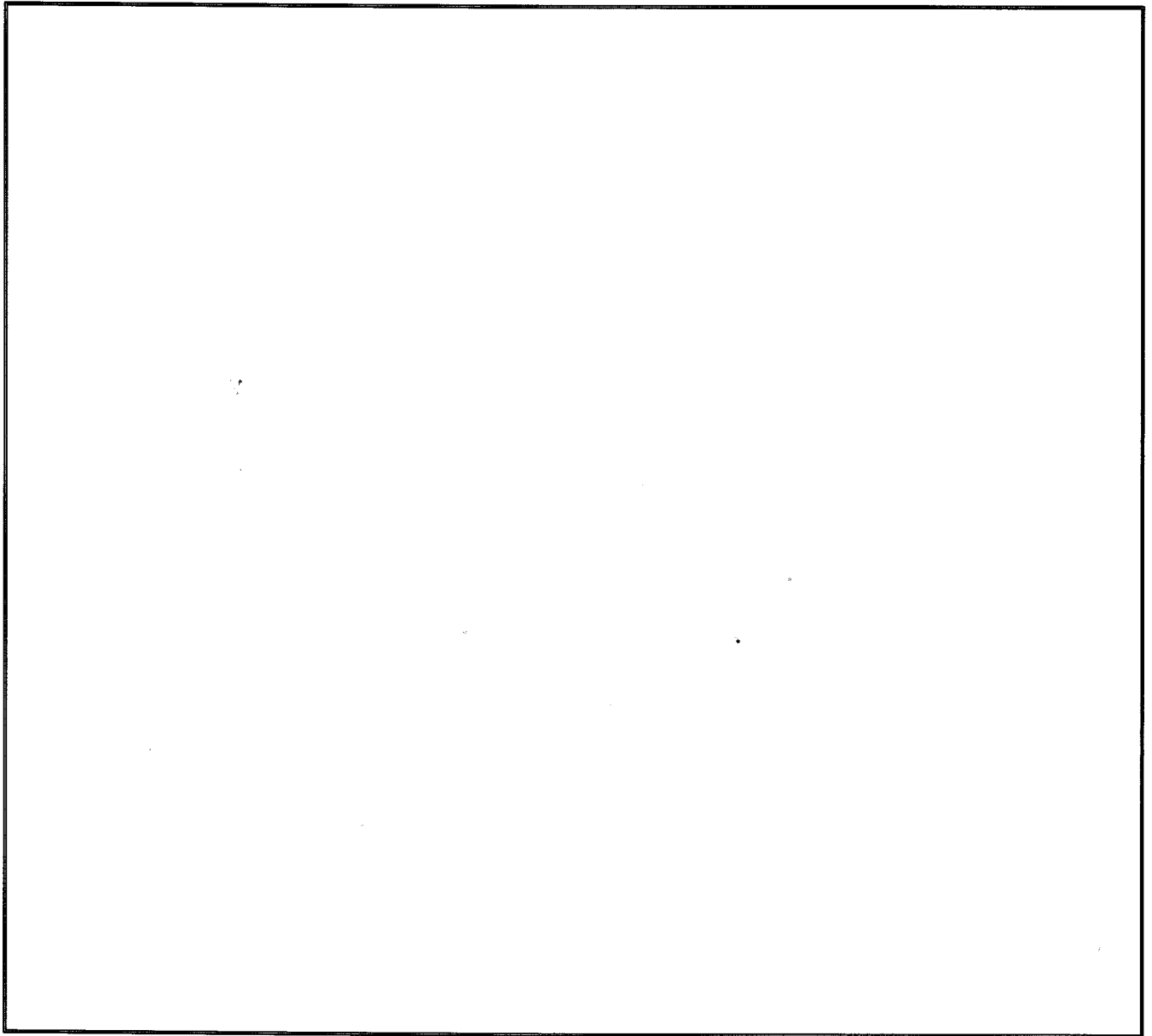
OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

QUE DURANTE LA X LEGISLATURA LA DIPUTADA HA SIDO DECLARADA HEREDERA AB INTESTATO DE LOS BIENES DE SU PADRE D. PEDRO SÁENZ DE SANTAMARÍA ALONSO, TAL Y COMO SE RELACIONA EN LOS CORRESPONDIENTES APARTADOS.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

C.DIP 1001 120115 10:05



La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 12 del mes de ENERO del año dos mil 2016

Firma
